Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE PRÓRROGA N°01

CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2023

"RENOVACION DE LICENCIA PARA CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL Y EQUIPO WATCHGUARD (DATA CENTER), ANTIVIRUS KASPERSKY Y SERVICIO BARRACUDA".

ID N° 436.104

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, siendo las 08:30 horas del 26 de octubre del año 2023, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, sito en Tacuary 276 casi Eligio Ayala, dirige el presente acto, la Sra. Patricia Mendoza Frutos, Coordinación de la U.O.C. en representación de la Lic. Lidia Benitez Taboada y el Sr. Juan Fernandez Calonga, Director de Sistemas Informáticos, todos funcionarios del INDERT, de conformidad a la Resolución de Presidencia N° 198/2023 "Que aprueba el pliego de bases y condiciones, autoriza y designa encargada de llamado e integra comités de apertura y evaluación, para el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2023, para la **"RENOVACION DE LICENCIA PARA CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL Y EQUIPO WATCHGUARD (DATA CENTER), ANTIVIRUS KASPERSKY Y SERVIDOR BARRACUDA",** cuyo trámite administrativo consta en la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas bajo el Expediente N° 317.719, ID del llamado 436.104.----------

Cumplido los requisitos exigidos en la Ley 2051/03 y su Decreto reglamentario N° 2992/19, así como habiéndose puesto el presente Llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) – Portal de Contrataciones Públicas – para que cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones acuda a presentar su oferta.----------

Atendiendo que hemos recibido una sola oferta por parte de la firma Corporation Sekiura S.A.C.E.I.; al no reunirse el mínimo de tres ofertas requeridas, se procederá a la prórroga de plazos para la recepción y apertura de sobres. Todo lo actuado es realizado en estricto cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 483/21. La oferta queda bajo la guarda de la U.O.C. institucional.----------

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido de la presente acta, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios designados para la Apertura, citados anteriormente, en prueba de conformidad en 2 (Dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Sr. JUAN FERNANDEZ CALONGA
Director de Sistemas Informáticos

Sra. PATRICIA MENDOZA FRUTOS
Coordinación de la U.O.C.